

"Chile / Mapuche: Se solicita adhesión carta rechazo a prórroga DL 701 sobre fomento forestal", *Kaosenlared*, Barcelona, España, 20 de septiembre de 2015.

Consultado en:

<http://kaosenlared.net/chile-mapuche-se-solicita-adhesion-carta-rechazo-a-prorroga-dl-701-sobre-fomento-forestal/>

Fecha de consulta: 14/09/2016.

Mar mari pu peñi ka pu lamgen Se adjunta carta declaración protesta en borrador (se reciben observaciones), en rechazo a los actuales intentos de prórroga vía ejecutivo – legislativo a 3 años más del instrumento generado en la dictadura militar DL 701 de fomento forestal, por parte de sectores políticos – empresariales coludidos quienes pretenden [...]



Mar mari pu peñi ka pu lamgen

Se adjunta carta declaración protesta en borrador (se reciben observaciones), en rechazo a los actuales intentos de prórroga vía ejecutivo – legislativo a 3 años más del instrumento generado en la dictadura militar DL 701 de fomento forestal, por parte de sectores políticos – empresariales coludidos quienes pretenden seguir masificando plantaciones de pinos y eucaliptus y seguir destruyendo más territorios.

El propósito de la carta es reunir adhesiones de organizaciones, agrupaciones, colectivos, lo más pronto posible, hasta el 20 de septiembre, ya que el lunes 21 se difundirá, en el marco del día contra los monocultivos de plantaciones forestales, donde, a lo menos en Temuco y Santiago se realizarán acciones (ojalá se pueda replicar a otras localidades también ya sea emitiendo declaraciones, comunicados, puntos de prensa o intervenciones públicas de emplazamiento a Conaf o parlamentarios).

Ver info actividades en Temuco y Santiago:

<http://www.elciudadano.cl/2015/09/16/211953/manifestaciones-contradl-701-sobre-fomento-forestal-este-21-septiembre/>

En Santiago el punto de encuentro será el Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, a las 12 horas. En Temuco, el punto de encuentro será la Plaza Teodoro Schmidt (Lautaro) a las 10,30 horas, para luego mitin, punto de prensa e ingreso carta en oficinas de Conaf Temuco y emplazamiento a parlamentarios.

Es relevante poner freno ahora a la masificación de monocultivos forestales. Se agradecen atenciones, consideraciones y participaciones. Favor enviar adhesiones e informaciones a:

coordinacionmapuche@gmail.com

redporlatierra@gmail.com

Favor ver detalles en carta que se adjunta, formato Word.

Muchas gracias. Mañum.

Área comunicaciones Red defensa territorios

Se comparten los siguientes videos

Documental: Plantar pobreza (resumentelevisión) /

<https://www.youtube.com/watch?v=A42dHCxuJ1w>

¡No más plantaciones forestales! – spot 1 (Mapuexpress – Adkimvn) /

<https://www.youtube.com/watch?v=CPC-gfRloas>

¡No más plantaciones forestales! Spot 2 (Mapuexpress – Adkimvn) /

<https://www.youtube.com/watch?v=IH8WMKNXNNw>

¡No más plantaciones forestales! Spot en Mapudungun (Mapuexpress – Adkimvn)

[/https://www.youtube.com/watch?v=0u349Xv1FDI](https://www.youtube.com/watch?v=0u349Xv1FDI)

No al Proyecto de Ley de Fomento Forestal (AIFBN) – sobre discusión intentos de prórroga anterior / <https://www.youtube.com/watch?v=-CqxCMbkQio>

La relevancia del Decreto Ley 701 de Pinochet para el pueblo mapuche como una segunda “pacificación de la Araucanía” (Bosques sin forestales) / <https://www.facebook.com/bosquessin.forestales/videos/588300151309853/>

Cobertura anterior telesur sobre intento régimen anterior de prórroga DL 701 / <https://www.youtube.com/watch?v=kcEvPQzLn4A>

Cobertura anterior Hispantv sobre intento régimen anterior de prórroga DL 701 / <https://www.youtube.com/watch?v=yk1sJRCubwM>
<https://www.youtube.com/watch?v=eb6f-G-H0io>

CARTA EN RECHAZO A PROYECTO LEY PRORROGA DL 701 SOBRE FOMENTO FORESTAL

¡NO MÁS PLANTACIONES DE PINOS Y EUCALIPTUS!

Dirigida a:

Gobierno de Chile / Conaf / Parlamentarios – Congreso de la República de Chile / Opinión pública

El día 20 de Mayo de 2015 el gobierno de Chile ingresó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley “Extiende la bonificación establecida en el DL701 de 1974, sobre Fomento Forestal, cuyo texto fue reemplazado por el Art.1 del DL2565 de 1979.

Se trata de un instrumento de fomento económico al establecimiento de monocultivos de pino y eucalipto, mediante el cual el Estado bonifica la plantación de estas especies, exógenas para Chile, el que inicialmente fue para beneficiar a los grupos económicos forestales con bonificaciones a sus costos de producción y en el presente, busca generar incentivos en un 90% para pequeños propietarios forestales, 75% para medianos propietarios, y 50% para grandes propietarios (según las modificaciones introducidas el año 2011).

Cabe consignar que las empresas que mayor beneficio estatal han tenido desde la dictadura hasta la fecha, son: Forestal Mininco CMPC (Grupo Matte) con más de setecientas

cincuenta mil hectáreas de terrenos forestados; y Forestal Aracuo – Celco (Angelini) con un millón doscientas mil hectáreas, que representan el 70 % de la industria, quienes buscan ampliar, de manera intensa, la extensión del modelo forestal a sectores campesinos y de comunidades Mapuche en el centro sur, anexando estos terrenos a sus intereses, trasladando riesgos y consecuencias a pequeños y medianos propietarios, manteniendo ellos el poder adquisitivo de las cosechas y los precios del mercado nacional.

El origen del DL 701 es de una historia nefasta y perversa, como parte de uno de los principales instrumentos de la dictadura militar a favor de dos grupos económicos complacientes a su régimen, modelo que se extendió y masificó por varias regiones del centro sur de Chile, por zonas desde el Maule hasta Chiloé.

Durante los gobiernos de la concertación se abrieron los mercados a través de diversos tratados de libre comercio, con fortunas que desbordaron en miles de miles de millones de dólares para los grupos económicos controladores, mientras en las zonas de mayor concentración forestal abunda el empobrecimiento, el deterioro de las tierras, la escasez de tierras, la pérdida progresiva de las aguas y suelos, el desempleo, el desplazamiento de la población y frente a las protestas y reivindicaciones en contra de su modelo y acaparamiento de tierras, ha habido sendos actos de criminalización y violencia estructural estatal en contra de cientos y miles de personas en su mayoría de zonas rurales, como ha ocurrido con numerosas comunidades Mapuche y la aplicación de la Ley anti terrorista y otros abusos y aberraciones político jurídicos.

Así como lo prorrogó inicialmente (2012) el gobierno de Sebastián Piñera y al final de su mandato intentó nuevamente imponerlo, hoy, el Gobierno que encabeza la presidenta Bachelet, realiza una nueva maniobra a favor de los intereses de las empresas forestales, intentando prorrogar el DL 701, a espaldas de la ciudadanía, incluso, sin atender siquiera la obligación estatal de consulta a los Pueblos Indígenas (Convenio 169 de la OIT y Declaración ONU Pueblos Indígenas), considerando que uno de los principales afectados por el modelo forestal son las comunidades Mapuche y por otro lado, uno de los principales

destinatarios de este proyecto de ley son las mismas comunidades, a quienes se les pretende reconvertir sus predios para los intereses de las forestales.

La situación es grave y como muestra y ejemplo de esta realidad, queda en evidencia los antecedentes públicos de la misma CONAF, sobre la pérdida progresiva de bosque nativo y terrenos agrícolas, lo que afecta gravemente a la soberanía alimentara, medicinal y a los ecosistemas. En La Región del BíoBío, entre 1998 y 2008, 147.814 hectáreas pasaron de ser agrícolas a ser plantaciones forestales y 8.793 hectáreas pasaron de ser bosque nativo a ser plantaciones forestales. En La Región de La Araucanía, entre 1993 y 2007, 116.388 hectáreas pasaron de ser agrícolas a ser plantaciones forestales y 29.636 hectáreas pasaron de ser bosque nativo a ser plantaciones forestales. En La Región de Los Ríos, entre 1998 y 2006, 20.121,6 hectáreas pasaron de ser bosque nativo a ser plantaciones forestales.

Cabe mencionar de la misma forma, que numerosos antecedentes muestran que las comunas ocupadas por monocultivos forestales registran progresiva disminución en la disponibilidad de agua (los monocultivos de especies exóticas son verdaderas bombas de agua evidenciado incluso por informes científicos) y los mayores índices de desempleo, emigración y pobreza del país, algunos en situación extrema, hechos que pueden ser evidenciados en diversos indicadores públicos, tales como información de los municipios, Onemi, Casen, censo, entre otros.

Hoy, es absolutamente inviable e insostenible dar más cobertura a este modelo y su instrumento el DL 701, la única explicación que habría para mantenerlo y volver a prorrogar, es el imperante sistema de corrupción y colusión político – empresarial, razón por la cual se exige a los partidos políticos y parlamentarios que transparenten sus aportes reservados recibidos y que den cuenta si existe o no intervenciones monetarias de empresas forestales en sus campañas electorales o actividades políticas en ejercicio.

Apoyar la prórroga del DL Ley 701, es continuar anclado a los instrumentos fácticos de la dictadura militar que se crearon a costa de asesinatos, conspiraciones y saqueos de bienes públicos. Hoy, aprobar este decreto es continuar dando beneficios exclusivos a grupos

económicos que impulsaron sus fortunas a costa de la violación de Derechos Humanos, es continuar intensificando la depredación de tierras y territorios de comunidades y campesinos; es profundizar la sequía y la devastación; es continuar con el reemplazo de tierras agrícolas, de bosque nativo, atentar contra la soberanía alimentaria y empobrecer aún más.